

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A **VIRGINIA MENDEZ RODRIGUEZ Y GLORIA LARA DE QUITIAN**, para que se sirvan comparecer directamente o mediante apoderado a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, perteneciente a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o des06scftsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente al Despacho de la Magistrada sustanciadora, la Dra. **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, a fin de notificarse del auto de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) por medio del cual se avoca conocimiento, de la acción de tutela de primera instancia promovida por **CLARA INÉS PATIÑO ALBARRACÍN** contra los **JUZGADOS SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, PRIMERO, SEGUNDO Y QUINTO CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, bajo el radicado **No. 2024-00074-00**.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de las personas en mención.

Con el objeto de lograr su notificación y garantizar el derecho al debido proceso de las partes e intervinientes, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el veintidós (22) de febrero del 2024, siendo las 08:00am hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador *Ad-Litem* al profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actúa como Magistrada sustanciadora, la Dra. **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**.

MARIELA RAMIREZ ESTUPIÑAN
Secretaria

Firmado Por:

Mariela Ramirez Estupiñan
Secretaria
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **074d27a7fe32bbf5a54186c5b94953e6c8624739590c4a7656a24a1205389742**

Documento generado en 21/02/2024 06:47:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>